D E C R E T O

Sesión ordinaria a celebrar por el Pleno Municipal, el día 28 de enero de 2008, a las 12:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO .- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- (Audio incluido en el punto anterior) ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

TERCERO .- DAR CUENTA, A EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO, CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2007, ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CONSISTENTES EN LA CREACIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS Y MEJORA DE LOS ASEOS E INSTALACIONES DESCUBIERTAS DEL POLIDEPORTIVO DE SAN BARTOLOMÉ.

CUARTO .- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES INMUEBLES DE LAS FINCAS REGISTRALES Nº 21839, 21845, 21856, 21861, 21867, 21868, 21869 Y 21870 DE TITULARIDAD MUNICIPAL, QUE SE CORRESPONDEN CON LAS RESULTANTES Nº 3, 11, 22, 27, EL-1, EL-2, ET-1 Y ET-2, RESPECTIVAMENTE, DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.A.º 9, APROBADO DEFINITIVAMENTE E INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARRECIFE, Y QUE HAN SIDO OBTENIDAS GRATUITAMENTE POR ESTE AYUNTAMIENTO EN CONCEPTO DEL 10% DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO Y LOS DEBERES LEGALES DE CESIÓN OBLIGATORIA Y GRATUITA.

QUINTO .- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CIFRA DE POBLACIÓN RESULTANTE DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL REFERIDA A 1 DE ENERO DE 2007.

SEXTO .- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 1198/2007, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE PROPONE A LA CONCEJALA DELEGADA DE LAS ÁREAS DE INDUSTRIA, COMERCIO, CONSUMO, SANIDAD Y AEDL, COMO REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA RECTORA DE LA MESA INSULAR DE SANIDAD.

SÉPTIMO .- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, COMO MIEMBRO DE PLENO DERECHO, A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DEL VINO (ACEVIN).

OCTAVO .- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA RECOGIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, APROBADA EN SU DÍA INICIALMENTE, Y APROBACIÓN DEL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO A SUSCRIBIR ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 4 DE LA ZONA INDUSTRIAL DE PLAYA HONDA.

Debate de mociones I.

Debate de mociones II.

PARTE DEDICADA AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PRIMERO .- ESPECIAL Y PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE PUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO .- DACIÓN DE DECRETOS.

TERCERO .- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Así lo ordena el Sr. Alcalde-Presidente, en San Bartolomé (Lanzarote) a 25 de enero de 2008.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Marcial Martín Bermúdez

Ante mí: EL SECRETARIO
José Manuel Fiestas Perdomo